

ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

1- CONSIDERACIONES GENERALES DE LA ÉTICA PROFESIONAL

La ética profesional puede definirse como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos profesionales de cada profesión. Al decir profesional se refiere a que la ética va destinada especialmente a las personas que ejercen una profesión u oficio en particular.

La ética profesional tiene como objeto crear conciencia de responsabilidad, en todos y cada uno de los que ejercen una profesión u oficio, ésta, parte del postulado de que todo valor está íntimamente relacionado con la idea de un bien. La ética profesional se sustenta fundamentalmente en la naturaleza racional del hombre. El ser profesional digno representa los valores que tiene la persona consigo misma.

1.1- Dimensiones e implicaciones de la ética profesional

La ética de la profesión exige que la persona adentrada en ser Ingeniero Electromecánico sea competente, es decir, que tenga los conocimientos, destrezas y actitudes para desempeñarse adecuadamente en su área profesional. Cuando se es parte de una comunidad educativa y social, las acciones de prestigio- o con falta de él- afectan a otro, no se actúa individualmente sino colectivamente. Ser ético es reconocerse como miembro de una comunidad dentro de la cual existen derechos y deberes

La conciencia profesional se manifiesta en un comportamiento socialmente responsable acerca de los deberes específicos de una profesión después de haber interiorizado, asumido y personalizado un código de valores referentes a dicha profesión, para después analizar, aplicar y resolver problemas específicos de la profesión con la mejor competencia y rectitud posibles.

1.2- El profesionista y su ética profesional

Mediante el Código de Ética, la persona involucrada declara su intención de cumplir con la facultad en la carrera de Ingeniería Electromecánica en fortalecer el espíritu del ser humano. Son el Consejo de Facultad, el Decanato y la Dirección Académica, a quienes les corresponde vigilar el buen comportamiento y el cumplimiento de las normas que rigen en la carrera, de esta manera cuidar y fortalecer su prestigio. El actuar de todos los miembros de la comunidad educativa ha de responder a las necesidades del país, por lo que se requiere un enfoque objetivo de los principios y valores de la sociedad.

1.3- Dilemas éticos profesionales

La importancia de la ética en todos los sectores es bien conocida. Sin embargo, es esencial entender qué son los dilemas éticos y cómo es posible que los profesionales se enfrenten a ellos en su lugar de trabajo.

Un dilema ético es una condición multifacética, que a menudo implica un desacuerdo entre los imperativos morales. Casi cada persona que trabaja pasa gran parte de su tiempo en sus lugares de trabajo y estudios, es allí donde se presentan los dilemas éticos profesionales.

Estos pueden aparentar inofensivos actos que van desde la fijación de una cita haciendo uso de las líneas de teléfono de la empresa, conectarse a la red de Internet de del empleador o del cliente para efectos personales. Tomar material o equipo de la universidad para su uso personal o en casa. Hasta evadir la carga de trabajo y dejar que otros lo realicen por uno mismo.

Si se señalan a un miembro con un enfoque negativo, esto podría estimular la ira. Y entonces la mayoría de los grupos conceden y se da crédito a todos.

Otro dilema común se relaciona con la conducta de acoso ya sea física, sexual o mentalmente. Muchas veces, existen dudas en ayudar a los acosados por el miedo. Una variante más de dilema moral puede estar constituido por la aceptación de comisiones de intervención.

Para evitar que se presenten dilemas éticos es recomendable incentivar valores que incluyan el compromiso, la integridad, la responsabilidad, tolerancia, equidad, etc. Es esencial para todos comprender y respetar los códigos de conducta oficial que explican los valores de la organización, así como el código ético de su profesión y regir sus acciones con base en ello, de este modo enaltece a su institución, su profesión y su persona.

2- OBJETIVO

El principal objetivo del código de ética del Ingeniero Electromecánico es que, el alumno en su futura profesión tenga una visión clara de los posibles dilemas que podría enfrentar durante su ejercicio laboral. En este sentido se pretende proveer una serie de estipulaciones que permitan su actuar íntegro y honesto, apegado a las normas éticas y morales. Se busca orientar al Ingeniero Electromecánico en un proceder recto y comprometido con el bienestar de su comunidad y su profesión.

3- ALCANCES

El presente código ético pretende ser guía de la conducta profesional de los alumnos de la carrera de Ingeniería Electromecánica, no sólo de la Universidad privada del Este, sino de todo el país, así como servir de base para el desarrollo y/o actualización de códigos éticos de otras profesiones.

4- CÓDIGO DE ÉTICA DEL INGENIERO ELECTROMECAÁNICO

4.1- Principios fundamentales

Los ingenieros sostienen y avanzan en la integridad, honor y dignidad de la ingeniería como profesión a través de:

- a. Procurar el perfeccionamiento constante de sus conocimientos, compartir su experiencia y proveer oportunidades de información y capacitación.
- b. Hacer uso de sus conocimientos y habilidades para mejorar el bienestar humano.
- c. Practicar la honestidad, imparcialidad y el servicio con fidelidad al público, a sus empleados y clientes.
- d. Apoyar a las sociedades profesionales y técnicas de sus respectivas disciplinas.

4.2- Valores éticos del ingeniero electromecánico

- a. JUSTICIA: busca en su ejercicio la equidad entre sus derechos y obligaciones, no hace distinción en la calidad del servicio que ofrece.
- b. HONESTIDAD: confianza en la objetividad y la verdad entre todas las acciones, garantiza el respaldo y la credibilidad en las personas.
- c. RESPETO: valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad el respeto acoge siempre a la verdad, no tolera la mentira y repugna la calumnia y el engaño.
- d. RESPONSABILIDAD: desarrollar a plenitud las funciones, decisiones y compromisos que corresponden.
- e. INTEGRIDAD: implica un proceder recto, bondadoso y honrado.
- f. IMPARCIALIDAD: consiste en otorgar sus servicios profesionales, sin importar la posición social, creencias, sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política de la sociedad a la que tenga sus servicios.
- g. VERDAD: proceder siempre de acuerdo a la verdad, evitar el engaño y la falsedad.
- h. LIBERTAD: principio fundamental para el desarrollo humano, sociedad y actividad académica, respetando las opiniones de los demás.
- i. EQUIDAD: reconocer a cada quien lo que merece en base a los méritos acumulados y el trabajo realizado.

4.3- En relación con un ente físico

- a. Actuar con fidelidad hacia sus superiores, compañeros y empleados; guardando estrictamente los asuntos que se le confíen, salvo cuando tenga el consentimiento de ellos o cuando deba dar información que obligatoriamente establezcan las leyes.
- b. Actuar con justicia y lealtad, no debiendo aceptar comisión o compensación alguna, directa o indirectamente.
- c. Deberá advertir a sus superiores o responsables cuando el uso, aplicación o negociación de una maquinaria, invención o contrato tuviera intereses directos que pudieran influir en caso de una decisión.
- d. Deberá indicar las consecuencias adversas que podrían presentarse si su opinión profesional fuese desatendida.
- e. Deberá aceptar solamente los trabajos profesionales para los cuales esté debidamente calificado. Deberá contratar o aconsejar a sus superiores o clientes para que contraten especialistas y cooperará con ellos siempre que los intereses de sus superiores se satisfagan con este arreglo.

4.4- En relación con el medio profesional

- a. Deberá cooperar a la difusión y exaltación de su profesión por medio del intercambio de información y experiencia con otros ingenieros y estudiantes.
- b. No hará publicidad de su trabajo o méritos auto alabándose y evitará toda conducta o práctica que debilite o dañe la dignidad y el honor de su profesión.
- c. Realizar su trabajo con eficiencia y apego a las disposiciones legales; en particular velar por el cumplimiento de las normas de protección.
- d. Solamente expresa su opinión cuando esté fundada en un conocimiento adecuada y en una convicción honesta.
- e. Creará y promoverá la tecnología poniendo especial cuidado a su adaptación en el marco legal establecido.

4.5- En relación con el cliente

ACERCA DE LOS COBROS: buscar un cobro justo, sin agrandar diagnósticos, o el tiempo requerido, evitar la apropiación de piezas pagadas por el cliente, reemplazar repuestos originales por alternativos no contemplados.

4.6- En relación con la sociedad

- a. Tendrá especial consideración por la seguridad de la vida y salud del público y empleados que puedan ser afectados por el trabajo del que es responsable.
- b. Se esforzará por aumentar el reconocimiento de la sociedad hacia la ingeniería y de ramas afines, dando a conocer públicamente sus logros, oponiéndose a cualquier informe falso si fundamento o exagerado a su profesión.

4.7- En relación con el medio ambiente

- a. Transformara la naturaleza en beneficio de la humanidad, contribuyendo a acrecentar la conciencia de que el mundo es la morada del hombre.
- b. Rechazara trabajos que constituyan una amenaza al medio ambiente, la vida, la salud y los derechos humanos.

4.8- En relación a los Compañeros o Colegas

- a. Los ingenieros Electromecánicos serán justos y serán soporte de sus compañeros.
- b. Reconocer completamente el trabajo de otros y abstenerse de atribuirse méritos no reconocidos.
- c. Examinar el trabajo de otros de forma objetiva, sincera y adecuadamente documentada.
- d. Ayudar a los compañeros en el conocimiento completo de los estándares de trabajo, incluyendo políticas y procedimientos para proteger las claves de acceso, ficheros y otra información confidencial, y medidas de seguridad en general.
- e. No interferir en la carrera profesional de cualquier compañero; sin embargo, la preocupación por el empresario, el cliente o el interés público puede forzar, con buena voluntad, a cuestionar la competencia de un compañero.
- f. En las situaciones fuera de las áreas de competencia personales, consultar las opiniones de otros profesionales que tengan competencia en el área.
- g. No dar un tratamiento injusto a nadie por prejuicios irrelevantes.